



CAMBIO DE TITULARIDAD

Para tramitar el cambio de titular de un número de teléfono OROC, cumplimenta y firma el presente formulario y envíanoslo por correo electrónico a la dirección cambiotitular@oroc.es junto con las fotocopias del DNI/NIE/CIF o pasaporte del actual y del nuevo titular. Si se trata de personas jurídicas, necesitaremos además fotocopia de la escritura de constitución y del nombramiento del representante de la sociedad.

En el supuesto de que el actual y el nuevo titular no podáis firmar el documento conjuntamente, podéis enviar este ejemplar por separado con la firma de cada uno. Realizaremos el cambio de titular cuando hayamos recibido el/los correos electrónicos firmados por ambos y las copias de los documentos.

NÚMEROS DE TELÉFONO/S PARA EL/LOS QUE SOLICITA EL CAMBIO DE TITULAR:

	Línea 1	Línea 2	Línea 3	Línea 4	Línea 5
Nº telefonía móvil:					

DATOS DEL ACTUAL TITULAR

Nombre completo o Razón social:			
Nacionalidad:		DNI/NIE/CIF/Pasaporte:	
Representante*:		DNI/NIE/Pasaporte:	
Autorizado*:		DNI/NIE/Pasaporte:	

DATOS DEL NUEVO TITULAR

Segmento:	<input type="checkbox"/> Particular	<input type="checkbox"/> Autónomo	<input type="checkbox"/> Empresa
Nombre completo o Razón social:			
Nacionalidad:			
DNI/NIE/CIF/Pasaporte:		Fecha de creación de la sociedad:	
Representante*:			
Autorizado*:			
DNI/NIE/Pasaporte:		Fecha de caducidad de DNI/NIE/Pasaporte:	
Dirección postal completa:			
Email:		Fecha de nacimiento:	
Cuenta bancaria**:			

El titular del número de teléfono arriba indicado afirma ser el legítimo titular del mismo y expresamente consiente en la cesión del mismo al nuevo titular con efectos desde la fecha de hoy. El nuevo titular expresamente acepta la cesión de dicho número, así como los términos del contrato de prestación de servicios de telefonía móvil, que pueden ser consultados en la página web <https://oroc.es/condiciones-contratacion-generales-y-particulares>. Asimismo, expresamente acepta que será responsable por los saldos pendientes de reintegrar por el consumo realizado desde el número de teléfono traspasado, que serán compensados con las futuras recargas en dicho número, en los términos de las condiciones generales de contratación. El cambio se hará efectivo en unos 3 días hábiles, y te remitiremos un SMS para confirmarte que queda realizado. Esta gestión tiene un coste de 3€ + IVA (3,63€) por gastos administrativos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, te informamos de que los datos aquí recogidos serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal del que es responsable RC OROS 3.0 S.L., con domicilio social en Calle Pérez Hervás, nº 11, local 2 - 41003 Sevilla, España. La finalidad del mismo es tramitar el cambio de titular del número, así como dar de baja como cliente al antiguo titular y de alta al nuevo titular. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección arriba indicada o en atencionalcliente@oroc.es

Firma titular actual

Firma nuevo titular

[] Sí, deseo recibir comunicaciones comerciales de OROC, incluso por vía electrónica.

*En el caso de personas jurídicas, menores o incapaces.

** En caso de que quiera realizar un cambio de cuenta debe enviar un documento bancario con antigüedad inferior a 3 meses donde aparezca la cuenta en la que va a domiciliar los recibos.



ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

A CUMPLIMENTAR POR EL ACREEDOR

Referencia de la orden de domiciliación:
Identificador del acreedor: ES90001B42785568
Nombre del acreedor: RC OROS 3.0
Dirección: C/ Pérez Hervás, nº 11, local 2 - 41003 Sevilla
País: España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A CUMPLIMENTAR POR EL DEUDOR

Nombre del cliente:
Dirección del cliente:
Código Postal: Población: Provincia:
Número de cuenta IBAN (en España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES)
.....
Tipo de pago: Pago recurrente Pago único
Fecha:
Firma del deudor:
.....

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.